



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

ACTA DE ASIGNACION DE OBRA	
PROGRAMA:	FODIM
PARTIDA PRESUPUESTAL:	1'932,478.30
FECHA DE RESOLUCION:	15 DE OCTUBRE DEL 2013
NO. DE ASIGNACION:	DIMJAN-OPCON-2013-05
NOM. DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SIMPLE EN LAS CALLES FRANCISCO VILLA, BENITO JUAREZ, EMILIANO ZAPATA, JAVIER MINA Y ALVARO OBREGON EN LA COMUNIDAD DE "LA ESTANCIA" (CARTOLANDIA)
LOCALIDAD:	COLONIA " LA ESTANCIA "
MUNICIPIO:	JUANACATLAN

SE ASIGNA LA ADJUDICACION DIRECTA A LA EMPRESA:	
NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA:	LUIS ENRIQUE RAMIREZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ENRIQUE RAMIREZ GONZALEZ
REGISTRO:	JAN-11-2013
DOMICILIO:	CALLE MORELOS # 114 COL. CENTRO C.P. 45880, JUANACATLAN, JALISCO.

MONTO:	
	\$ 1'932,478.30» («UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N..»)

LA PRESENTE ADJUDICACION SE ASIGNA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 73, 79 FRACCION X, 80 FRACCION III Y VII, 83, 85 FRACCION I Y IV, 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 1, 2, 3, 4, NUMERO 100. 10, 37 FRACCION II, V, VI Y XIV, 38 FRACCION II Y VIII 47 FRACCION I, 47 FRACCION I, II, VI Y XIII, 48 FRACCION IV, VI, 52 FRACCION II, III Y VIII, 61, 63, 64, 66, 67 FRACCION II Y 80 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 104 FRACCION I, 105 Y 182, DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

EJECUTOR	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
SUPERVISOR	ARQ. CARLOS BARBA MORENO /AUX- ALEJANDRO SUAREZ LOMELI

AUTORIZO

C. JOSE PASTOR MARTINEZ T...
PRESIDENTE MUNICIPAL



AUTORIZO

ARQ. CARLOS BARBA...
DIRECTOR DE OBRAS



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUMERO
«DIMJAN-OPCON-2013-005»

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, «Presidente Municipal», LIC. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS, «Sindico Municipal» LIC. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ «Encargado de Hacienda Municipal.» Y EL ARQ. CARLOS BARBA MORENO «Director Gral. de Obras Publicas», RESPECTIVAMENTE, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", POR LA OTRA PARTE: EL CONTRATISTA «LUIS ENRIQUE RAMIREZ GONZALEZ», ES REPRESENTADO POR EL C. «LUIS ENRIQUE RAMIREZ GONZALEZ», EN SU CARÁCTER DE «Representante Legal», QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL [REDACTED] CON DOMICILIO EN « [REDACTED] » EN JUANACATLAN 45930, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE «JUANACATLAN» JALISCO. Y A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MISMOS QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

I.1.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 46, 50, FRACCIONES I, X, XI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULOS 1,2, 3, 5, 6, 8, 19 FRACCIÓN II, 21 Y 22 FRACCIONES, I, II, IV, IX, XVIII, XIX Y XXII Y 32 FRACCIONES I, III, IV, VIII Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO; ARTÍCULOS 1°, 8°, 67, 104 Y 105 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

I.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO MEDIANTE, «CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS», CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 104 FRACCIÓN 1, 105 Y 182, DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.2.- QUE CONOCE TODOS LOS DETALLES CONCERNIENTES A LA OBRA REQUERIDA COMPROMETIÉNDOSE A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, PONIENDO PARA ELLO TODA SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS MÁS EFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

II.3.- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO CON EL NUMERO DE REGISTRO «JAN-11-2013» Y QUE DICHO REGISTRO ESTA VIGENTE.

II.4.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

AS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL MUNICIPIO" DE JUANACATLAN, JAL. Y POR OTRA EL CONTRATISTA: ISRAEL MAGAÑA TORRES CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO FODIMJAN-OPCON-2013-005 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR INVITACION, CONSISTENTES EN DE _ HOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA

Eliminadas 4 palabras por ser de carácter Confidencial al ser numero de IFE y dirección Particular con fundamento en LTAIPEJM lineamiento tercero y sexto de las versiones públicas.

[REDACTED]

[REDACTED]